



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

iSistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Formato oficial Consejo Secretaría y Función Pública Nombre de la dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
Avance al Documento de Trabajo del Fondo: AVANCE AL 72% Promedio

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	2.- Gestionar en su Portal de Internet, que el apartado que ya disponen denominado "Evaluación de Fondos Federales" disponible actualmente hasta tres clics, este disponible en un botón al inicio de la Página para coadyuvar a mejorar las mediciones nacionales en la materia -transparencia activa-, además verificar que por Ejercicio Fiscal se cuente con la publicación de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos sin mezclarlos y respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales; para coadyuvar a que la información este disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero	Se elaboró el Requerimiento de Publicidad en el Sitio Web IPE, al Departamento de Tecnologías de la Información, solicitando difundir al inicio de la página del Portal Institucional el apartado "Evaluación de Fondos Federales", contando con la publicación por ejercicio fiscal y así como con los productos relacionados al proceso de evaluación.	Subdirección de Finanzas, Departamento de Recursos Financieros y Departamento de Tecnologías de la Información.	12/03/2021	A un clic en el Sitio Web IPE, de acceso a la información de Evaluación de Fondos Federales.	1.- Requerimiento con núm. De Folio interno DRF-007/2021 de fecha 17/02/2021.	100%	Requerimiento al Departamento de Tecnologías de la Información con núm. De Folio interno DRF-007/2021, de fecha 17/02/2021.	Se anexa Requerimiento con núm. De Folio interno DRF-007/2021, de fecha 17/02/2021. Las capturas de pantalla de acceso a "EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES" del sitio web del IPE, en las que se muestra por ejercicio fiscal y su información del proceso de evaluación.
2	4.- Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema Informático toda la Información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.	En referencia a la implementación del sistema informático, se emitió el Memorándum Num. SF/DRF/6060/0361/2020 de fecha 10 de Septiembre del 2020, al Titular del Departamento de Tecnologías de la Información, solicitando el apoyo y pueda elaborar un Sistema Informático. El día 17 de Septiembre del año 2020, se hizo referencia en el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité FAFEF, a la implementación del sistema informático. Se tienen programadas reuniones con los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, Recursos Financieros, Prestaciones Institucionales y Tecnologías de la Información.	Subdirección de Finanzas, Subdirección de Prestaciones Institucionales, Departamento de Recursos Financieros, Departamento de Tecnologías de la Información, Depto. De Prestaciones Institucionales, Depto. De Contabilidad y Presupuesto.	26/11/2021	Disponer de un sistema informático que brinde un mejor control y seguimiento del manejo de los fondos federales. Permitiendo atender las solicitudes de los entes fiscalizadores.	1.- Sistema informático.	40%	Sistema informático.	Se envió Memorándum al Depto. De Tecnologías de la Información Num. SF/DRF/6060/0361/2020 de fecha 10 de Septiembre del 2020. Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité FAFEF, de fecha 17 de Septiembre del año 2020.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	5.- Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones– en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	De las gestiones realizadas ante el Instituto Veracruzano de las Mujeres en el año 2020, se participó en ocho cursos, siendo los siguientes cuatro mesas de trabajo en los meses de Enero, Febrero, Mayo y Septiembre, cinco talleres en los meses de Junio, Julio, Agosto y Noviembre, en los que participaron diferentes áreas del Instituto de Pensiones del Estado, impartidos por el IVM.	Dirección General y Unidad de Género.	12/03/2021	El personal desarrollará habilidades en la perspectiva de género en el Instituto.	1.- Oficios de Invitación a las Mesas de Trabajo y a los Talleres. 2.- En las Mesas de trabajo y Talleres no se expidieron Constancias.	100%	Oficios de Invitación a las mesas de Trabajo y Talleres. Constancias de acreditación de la participación a otros cursos de Capacitación.	Oficios de Invitación a las mesas de Trabajo. Oficio No. IVM/DG/0061/2020 de fecha 22/01/2020. Oficio No. IVM/DG/0124/2020 de fecha 18/02/2020. Oficio No. IVM/DG/0288/2020 de fecha 13/05/2020 y Oficio No. IVM/DG/0722/2020 de fecha 17/09/2020. Oficios de Invitación a los Talleres. Oficio No. IVM/DG/0308/2020 de fecha 25/05/2020. Oficio No. IVM/DG/SUBVIYFM/0488/2020 de fecha 24/07/2020. Oficio No. IVM/DG/0505/2020 de fecha 28/07/2020.
4	6.- Gestionar para que en su Portal de Internet, se apertura un apartado correspondiente de Unidad de Género y Contraloría Ciudadana, donde se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él (informes trimestral y anual, evaluaciones, indicadores entre otros), como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Se elaboró el Requerimiento de Publicidad en el Sitio Web IPE, al Departamento de Tecnologías de la Información, solicitando un portal de la "UNIDAD DE GÉNERO", conteniendo el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia IPE 2020, Decálogo por el Compromiso Institucional con la Igualdad entre Mujeres y Hombres. De igual forma se solicitó un portal para Contraloría Ciudadana, quedando publicado dentro del portal "PARTICIPACIÓN". Comité de Contraloría Ciudadana con sus actividades inherentes. Así como en Obligaciones de Transparencia, Ley General art. 70, Fracción XXXVII Mecanismos de Participación Ciudadana..	Dirección General, Unidad de Género. y Departamento de Tecnologías de la Información..	12/03/2021	Se cuenta en el Sitio Web IPE, con el apartado correspondiente de "UNIDAD DE GÉNERO" y Contraloría Ciudadana como "PARTICIPACION"	1.- Requerimiento con núm. De Folio interno 018/2021, de fecha 19/10/2020.	100%	Requerimiento al Departamento de Tecnologías de la Información con núm. De Folio interno 018/2021, de fecha 19/10/2020.	Se anexa Requerimiento con núm. De Folio interno del área 018, de fecha 19/10/2020. Las capturas de pantalla de acceso a "UNIDAD DE GÉNERO" y Contraloría Ciudadana como "PARTICIPACIÓN", del sitio web del IPE, en las que se muestra su información..
5	7.- Elaborar y gestionar para su autorización, un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales del IPE.	El día 8 de abril del 2020, en Gaceta Oficial núm. 142 se publicó el Acuerdo por lo que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.. Actualmente se tiene integrado el Comité de Control y Vigilancia en el Instituto de Pensiones del Estado.. El día 12 de marzo del 2020, en Gaceta Oficial núm. 104, se publicó el Acuerdo que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.. El día 30 de abril del año 2020, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.. A la fecha se han realizado	Dirección General y Subdirección Jurídica.	12/11/2021	1.- Programa de Control Interno.	Programa de Control Interno.	35%	Captura de pantalla Sistema de Control Interno.	Se integran Captura de pantalla del contenido del Sistema de Control Interno.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
6	8.- Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	Se elaboró el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia (PATINV) del Instituto de Pensiones del Estado, mismo que fue aprobado mediante el Oficio No. IVM/DG/0798/2020 de fecha 01 de octubre de 2020, por la Mtra. María del Rocío Villaluz Martínez, Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano de las Mujeres.	Dirección General y Unidad de Género.	12/03/2021	Contar con un Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia (PATINV) del Instituto de Pensiones del Estado, autorizado.	1.- Oficio de Aprobación del Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia (PATINV) del Instituto de Pensiones del Estado. 2.- Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia IPE 2020.	100%	Oficio de Aprobación por el IVM del Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia (PATINV) del Instituto de Pensiones del Estado. Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia IPE 2020.	Se anexa, Oficio No. IVM/DG/0798/2020 de fecha 01 de octubre de 2020. Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia (PATINV) del Instituto de Pensiones del Estado.
7	9.- Actualizar y Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.	Al mes de febrero del 2021, se realizaron once Sesiones Ordinarias del Comité FAFEF. Se emitieron los siguientes Oficios con fecha 16 de diciembre del año 2020, se emitió por el DR. Marco Aurelio Martínez Sánchez, Subdirector Administrativo el Oficio No. DG/SA/461/2020, dirigido al MTR. Miguel Ángel Vega García Director General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General, haciendo entrega de manera impresa y mediante archivo electrónico contenido en CD, el Proyecto del "Manual Especifico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en IPE", para su revisión y validación, por lo que mediante Oficio NO. CGE/DGTAyFP/MSMP/003/2021, de fecha 12 de Enero del presente año, signado por la MTRA. Mariana Nelly Arias Rivera, Subdirectora de modernización de los Servicios Públicos, realiza el siguiente comentario: "No puede ser dictaminado para su inclusión en el registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo". Con fecha 09 de febrero del año 2021, se emitió por la Titular del IPE, el Oficio No. DG/6000/094/2021, dirigido a la Titular de la Contraloría General, nuevamente solicitando la validación del Proyecto del Manual de FAFEF, con fecha 18 de febrero del 2021, se recibió en el Instituto el Oficio Núm. CGE/0361/2021, emitido por la Titular de la Contraloría General, haciendo del conocimiento que se emite el dictamen favorable para que el Manual sea presentado para su autorización al H. Consejo Directivo. Por lo	Subdirección de Finanzas, y Subdirección Administrativa, Subdirección de Prestaciones Institucionales, Departamento de Recursos Financieros, Depto. De Contabilidad y Presupuesto y Depto. De Prestaciones Institucionales.	30/11/2021	Contar con un Manual Especifico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en el IPE y mantener una estricta vigilancia de su observancia en las áreas que tienen competencia.	1.-Manual Especifico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en IPE.	95%	"Manual Especifico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en IPE"	Se emitió por el DR. Marco Aurelio Martínez Sánchez, Subdirector Administrativo el Oficio No. DG/SA/461/2020, fecha 16 de diciembre del año 2020., Oficio NO. CGE/DGTAyFP/MSMP/003/2021, de fecha 12 de Enero del presente año, signado por la MTRA. Mariana Nelly Arias Rivera, Subdirectora de modernización de los Servicios Públicos, La Directora General del IPE, emitió el Oficio No. DG/6000/094/2021., Oficio Núm. CGE/0361/2021, emitido por la Titular de la Contraloría General. Se realizaron once Sesiones Ordinarias

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
8	10.- Actualizar y Gestionar para su autorización el Reglamento Interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.	Derivado de las sesiones ordinarias del comité del FAFEF se ha recomendado a la Subdirección Jurídica la necesidad de la actualización del reglamento interno. Por lo que se han programado reuniones con las diferentes áreas del IPE, para realizar el Proyecto de Reforma del Reglamento Interno..	Dirección General, Subdirección de Finanzas, Subdirección Jurídica, Subdirección Administrativa y Subdirección de Prestaciones Institucionales.	30/11/2021	Contar con el Reglamento Interno del Instituto actualizado.	1.-Actualización del Reglamento Interno del Instituto.	35%	Reglamento Interno actualizado.	Con fecha 14 de octubre del año 2020, en Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de FAFEF, se hizo del conocimiento a la Dirección General y Subdirección Jurídica. Los Memorándum No. SF/DRF/6066/1588/2020, de fecha 19/10/2020 y Memorándum No. DG/SF/6060/093/2021, de fecha 11/03/2021, Subdirección Jurídica.
9	11.- Desarrollar e implementar herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa, con la finalidad de reportar a entes fiscalizadores y evaluadores el cumplimiento de las mismas.	El día 8 de abril del 2020, en Gaceta Oficial núm. 142 se publicó el Acuerdo por lo que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Actualmente se tiene integrado el Comité de Control y Vigilancia en el Instituto de Pensiones del Estado. El día 12 de marzo del 2020, en Gaceta Oficial núm. 104, se publicó el Acuerdo que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. El día 30 de abril del año 2020, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño institucional (COCODI) del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. A la fecha se han realizado	Dirección General	30/11/2021	Programa de Control Interno.	1.- Programa de Control Interno.	35%	Captura de pantalla Sistema de Control Interno IPE.	Se integran Captura de pantalla del contenido del Sistema de Control Interno IPE.

Elaboró:

C.P.A. Guillermo Belmonte Guzmán

Jefe del Departamento de Recursos Financieros en IPE.

Autorizó:

L.E. Edgardo Escobar Pozo

Subdirector de Finanzas en IPE.